

Manizales, 6 de Diciembre de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación Reposición de alcantarillado barrio Renan Barco y sector La Yalita centro poblado de Arma municipio de Aguadas Caldas y , con un presupuesto oficial de **CIENTO DIEZ MILLONES SETESCIENTOS SEIS MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE. (\$110.706.751) INCLUIDO AIU E IVA** con el señor John Sebastian Rios

Palacio 1057304693  
-----  
-----

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,

  
**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente